MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

3054

Resolución D.G.O.C. Nº 288/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2.013 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y BATERÍA PARA CAMIONETA – HOSPITAL SAN JORGE" – I.D. Nº 262.413, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.----------

Asunción, 29 de noviembre de 2.013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2.013 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y BATERÍA PARA CAMIONETA – HOSPITAL SAN JORGE" – *I.D. Nº 262.413***; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Operativa de Contrataciones, ha convocado a la **Contratación Directa Nº 06/2.013 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y BATERÍA PARA CAMIONETA – HOSPITAL SAN JORGE"** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, se han cursado invitaciones a las siguientes Empresas: **PIRO'Y S.A., FONOLUZ S.A., FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., A.CHA S.A. y INDUSTRIA BP S.A**, según lo establecido en la Ley N° 2.051 y ha sido incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas.--

Que, según el **Acta de Apertura de Ofertas**, efectuado en fecha 8 de agosto de 2.013 y que forma parte integral del Informe de Evaluación, en el cual consta la Lista de Participantes como sigue: **COMPAÑÍA COMERCIAL S.A., ELECTROPAR Y PIRO'Y S.A. – LUMICORP.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes representantes: Abog. Edgar Ruíz, Representante de la Dirección Jurídica, el Sr. Victor Gamarra, Representante del Dpto. de Transporte del MSPyBS y Sr. Luis Franco, Representante del Dpto. de Licitaciones, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 24 de octubre de 2013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, según la Evaluación Técnica realizada por los Miembros del Comité y que forma parte Integral del presente Informe.----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la ofertas evaluadas como las más bajas, el Comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:----------

Resolución D.G.O.C. Nº 298/13

COMPAÑÍA COMERCIAL S.A.	**1, 8, 32, 42, 46, 47 y 48**	**Gs. 4.709.750.-**
ELECTROPAR	**3, 5, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 25, 26, 35, 37, 38, 40, 49, 52 y 53**	**Gs. 17.985.970.-**
PIRO'Y S.A.	**2, 4, 6,10, 12, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 29, 30, 31, 33, 34, 36, 39, 43, 44, 45, 50 51 y 54**	**Gs. 9.939.205.-**

SON GUARANÍES: Guaraníes Treinta y dos millones seiscientos treinta y cuatro mil novecientos veinte y cinco.----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el **Nº 4036 de fecha 08 de agosto de 2.013, por un monto de Gs. 63.319.395.-** (Guaraníes sesenta y tres millones trescientos diez y nueve mil trescientos noventa y cinco).----------

Que, el Art. 28° de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.----------

Que, conforme a los Arts. 1º , 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la Contratación Directa N° 06/2.013 "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y BATERÍA PARA CAMIONETA – HOSPITAL SAN JORGE**" – I.D. N° 262.413, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, de acuerdo con el siguiente resumen:

Resolución D.G.O.C. Nº 298/13

COMPAÑÍA COMERCIAL S.A.	**1, 8, 32, 42, 46, 47 y 48**	**Gs. 4.709.750.-**
ELECTROPAR	**3, 5, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 25, 26, 35, 37, 38, 40, 49, 52 y 53**	**Gs. 17.985.970.-**
PIRO'Y S.A.	**2, 4, 6,10, 12, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 29, 30, 31, 33, 34, 36, 39, 43, 44, 45, 50 51 y 54**	**Gs. 9.939.205.-**

SON GUARANÍES: Guaraníes Treinta y dos millones seiscientos treinta y cuatro mil novecientos veinte y cinco.----------

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución, el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla los ítems a ser suministrados y el Cuadro de Precios Adjudicados.----------

Artículo 4° Disponer que la Máxima Autoridad del Hospital San Jorge sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.--

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y entregada por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.013, en caso de saldos restantes, los mismos estarán sujetos a la aprobación del Ejercicio Fiscal 2.014, previa aprobación de Ley, Rubro 340.----------

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES